Revista de Economía Crítica
REC
Journal of Critical Economics

Revista de Economía Crítica
Journal of Critical Economics
ISSN 2013-5254
Nº 38 second semester 2024
#38 Second Semester of 2024

FEMINISMO Y ECONOMÍA[1]

https://doi.org/10.46661/rec.11378

Barbara R. Bergmann

Los hombres y las mujeres han desempeñado tradicionalmente roles muy diferentes en la economía. Esta diferencia en los roles económicos ha tenido un impacto enorme en sus vidas: en cuánto al poder y el prestigio que pueden conseguir, en las posibilidades de desarrollar y expresar sus capacidades y su talento, en con quién pasan su tiempo, en las oportunidades de tener un trabajo interesante y creativo, y en la probabilidad de sufrir privaciones a lo largo de sus vidas.

En el pasado, la mayoría de los economistas, aunque obviamente eran conscientes de esas evidentes diferencias, no las consideraban de interés para la disciplina económica, y aún menos preocupaciones serias para la profesión. Apenas ahora estamos saliendo de este periodo de indiferencia, casi total, gracias a tres fenómenos interrelacionados. El primero es el rápido aumento de la participación de las mujeres en el trabajo remunerado. El segundo es el incremento en el número de mujeres que crían solas a sus hijos. El tercero es el resurgimiento de la ideología feminista, que provoca una demanda de cambios en las políticas públicas.

Como era de esperar, aquellos economistas que se han interesado por los impactos económicos de los roles de género se han dividido en dos facciones opuestas. Las economistas feministas[2] (de ambos sexos) han documentado la gravedad de los problemas económicos que deben afrontar las mujeres, están intentando desarrollar las líneas generales de lo que afirman será un futuro más equitativo, y están formulando propuestas de políticas igualitarias. Por otro lado, los economistas no feministas (también de ambos sexos) se han centrado en defender y justificar el antiguo régimen, exaltan la diferencia y argumentan que las propuestas feministas para mejorar la situación de las mujeres no tienen fundamento económico.

En el mundo contemporáneo, la actividad económica de mayor relevancia para determinar la posición de una persona es la oferta de su fuerza de trabajo. Todos los economistas, independientemente del enfoque y escuela, coinciden en que las mujeres tienen menos éxito en el mercado laboral que los hombres. Después de todo, las graduadas universitarias en los Estados Unidos ganan, en promedio, menos que los hombres que abandonaron los estudios antes de terminar secundaria. En lo que no se ha conseguido llegar a un acuerdo es en cómo interpretar estos hechos.

[1] Artículo de Bergmann, Barbara R. (1990). Feminism and Economics. Women's Studies Quarterly 18(3/4), 68-74. Publicado por The Feminist Press at the University of New York. https://www.jstor.org/stable/40003175. Traducción de Paula Rodríguez Modroño.

[2] Se ha optado por traducir en masculino genérico el termino economistas y en femenino cuando se habla de economistas feministas.

© The Author(s). Open Access.
This work is licensed under a Creative Commons Attribution 4.0 International License.

La mayoría de los economistas se ha mostrado hostil a reconocer que la posición económica de las mujeres es injustamente desventajosa. Esta reticencia se debe en parte a que la profesión está abrumadoramente compuesta por hombres y por el dominio del enfoque ortodoxo liberal. Los economistas no marxistas suelen defender los preceptos del libre mercado y dedican su vida profesional a refutar a refutar las afirmaciones de los que dicen que éste no funciona bien.

La resistencia de los economistas a asumir el postulado feminista sobre la existencia de injustas desigualdades de género se debe también a los supuestos economicistas sobre la naturaleza de la vida económica. La economía convencional parte del axioma de que la actividad económica es la interacción libre de "seres racionales" cuyo único interés es la compra y venta de bienes, servicios y trabajo para maximizar su utilidad (material). Los economistas, sistemáticamente, ignoran el hecho de que las personas, incluso aquellas con mayor raciocinio, pueden tener actitudes estereotipadas sobre las mujeres, creencias falsas sobre las capacidades de las mujeres, verse influenciadas por la tradición o la religión, o pueden sentirse contentas de ser hombres y disfrutar de un estatus superior que desean proteger. La teoría económica parte de que estos "seres racionales" no se ven afectados por ningún estereotipo sexista y no tienen en cuenta ningún elemento irrelevante, como el sexo, en su toma de decisiones sobre quién contratar, o qué comprar o vender. En aquellos casos en los que estos "seres racionales" sí tienen en cuenta el sexo de las personas con quienes realizan transacciones y permiten que influya en su comportamiento, entonces la economía convencional concluye que tenerlo en cuenta genera una ventaja material y, por lo tanto, es un comportamiento legítimo.

Este tipo de actitud hace que muchos economistas sean escépticos ante las quejas de las mujeres sobre la discriminación laboral. Después de todo, se supone que el "hombre económico", que es un empleador, quiere maximizar sus ganancias. Si hay trabajadoras que son tan productivas como los trabajadores varones en una ocupación determinada y si, como es el caso, el empleador puede contratar a las mujeres por menos dinero que a los hombres, entonces habrá empleadores que las contraten para esa ocupación. Por lo tanto, si vemos una ocupación de la cual las mujeres están ausentes, un economista convencional tiende a asumir que, o bien las mujeres han evitado esa ocupación porque no es compatible con "sus" responsabilidades domésticas, o bien los empleadores han evitado a las trabajadoras debido a que existen evidencias de su baja productividad en esa ocupación.

Además, los economistas convencionales enfatizan el papel de la "libre elección" en la vida económica. Consideran que la posición de una persona en la economía se ve fuertemente influenciada por las elecciones que hace ella misma. Entre las decisiones que son cruciales para el éxito en el mundo del trabajo remunerado están: cuánta educación formal adquirir, en qué campo especializarse y cuánto esfuerzo dedicar al trabajo. Si la persona que elige es una mujer, sus elecciones se ven fuertemente condicionadas por sus "responsabilidades en el hogar". Esta línea de pensamiento conduce a la idea de que la posición inferior de las mujeres en el trabajo remunerado es una adaptación benigna y necesaria a las realidades biológicas y sociales y no se debe en absoluto a un comportamiento sesgado y malicioso por parte de los empleadores.

Las economistas feministas han introducido una visión más realista y menos benigna de la "libre elección" y del proceso de toma de decisiones. Tienden a destacar las limitaciones institucionales sobre la elección, las costumbres sociales, normas sociales y convenciones que guían las decisiones, así como las sanciones sociales que pueden aplicarse a quienes hacen elecciones fuera de la norma. Las economistas feministas también han señalado que las opciones de una persona pueden estar menos restringidas que las de otra. La elección de una joven de convertirse en fontanera, por ejemplo, puede no terminar en la creación de una mujer fontanera.

Aquellos economistas convencionales que sí admiten que puede existir discriminación tienden a describirla como una peculiaridad personal del empleador y rápidamente deducen, a partir de supuestos principios universales, que no puede ser más que una aberración temporal.

Las economistas feministas, por otro lado, ven la discriminación laboral no como una peculiaridad personal de los individuos que contratan, sino como la consecuencia de un sistema de organización social en el cual el papel de la mujer es servir a los hombres. La existencia de esta tradición influye en el comportamiento de los individuos,

tanto hombres como mujeres, incluso cuando llevan a cabo sus actividades económicas. Aunque el sistema de organización social tradicional que subyace a la discriminación laboral es antiguo y universal, las economistas feministas creen que un mundo sin discriminación no es solo factible sino también deseable.

Las economistas feministas, muchas de las cuales ven la discriminación de género en el empleo como el elemento más importante en el catálogo de las opresiones sufridas por las mujeres, han trabajado para demostrar las formas que toma la discriminación de género, medir sus efectos en hombres y mujeres, y señalar las prácticas en las que se encarna. En los Estados Unidos, la discriminación por género en el empleo, en la promoción, en la asignación de trabajos o en los salarios es ilegal desde la aprobación de la Ley de Derechos Civiles en 1964. Las investigaciones de las economistas feministas se han utilizado con éxito en juicios de denuncias de discriminación bajo el Título VII de la Ley. Obviamente, ser feminista no significa que automáticamente veas discriminación de género en todas partes. Cuando se analizan los datos de personal de las empresas que se han llevado a los tribunales, utilizando métodos estadísticos estándar, muchas de las investigaciones muestran diferencias sistemáticas, con significatividad estadística, en la manera en que las empresas tratan a sus empleados, hombres y mujeres. Las economistas feministas (nuevamente, de ambos sexos) se diferencian de sus colegas no feministas y antifeministas en su negativa a explicar tales diferencias sistemáticas como resultado simplemente de la inferioridad de las trabajadoras.

La propuesta, sugerida por feministas de la abogacía y de sindicatos, de que los salarios en las ocupaciones tradicionalmente femeninas deberían aumentar (por negociación colectiva, orden judicial o mandato legislativo) para reflejar mejor su "valor" para el empleador plantea un difícil problema para las economistas feministas. Estas sugerencias de "equidad salarial" o "valor comparable" provienen de quienes están impacientes por el lento progreso en la consecución de salarios para las mujeres comparables a los de los hombres del mismo nivel educativo. Los economistas han sido formados para creer que el "valor" de un trabajador se mide en el mercado por el salario real de ese trabajador, y desconfían de las apelaciones a cualquier otro estándar. Incluso muchas economistas feministas tienden a evitar defender una reforma salarial obligatoria, y prefieren luchar contra la brecha salarial entre hombres y mujeres trabajando con más vigor y efectividad en la eliminación de la segregación ocupacional de género.

Por otro lado, algunas economistas feministas enfatizan que "la oferta y la demanda", tan sagradas para los economistas como un mecanismo invariablemente benigno de determinar el precio de cualquier cosa, está fuertemente influenciado por la discriminación de género en los salarios. El empleador que mira al mercado para determinar las escalas salariales que debe aplicar a las ocupaciones predominantemente masculinas y femeninas dentro de su propia empresa está observando y adoptando el resultado de un comportamiento casi universalmente discriminatorio por parte de otros empleadores.

Las economistas feministas han empezado a señalar que los empleadores que mantienen ocupaciones segregadas dentro de sus empresas (particularmente si tienen ocupaciones total o mayormente restringidas a los hombres) están violando la Ley de Derechos Civiles mediante esa segregación. Argumentan que tales empleadores que están segregando deberían, además de desmantelar sus métodos de contratación y promoción segregacionistas, ser obligados a adoptar una escala salarial que valore el "capital humano" de sus trabajadores, hombres y mujeres, por igual. Este requisito obligaría a estos empleadores a pagar ahora los mismos salarios que se alcanzarían por la ley de la "oferta y la demanda" en esa Edad Dorada en la que las mujeres y los hombres accediesen por igual a todos los trabajos.

Las mujeres que trabajan en el hogar, sin un salario monetario formalmente establecido, han sido en su mayoría invisibles para los economistas, quienes tradicionalmente se han dedicado a explicar la naturaleza de las transacciones monetarias. En la década de 1960, un grupo de economistas conservadores de la Universidad de Chicago rompió con la tradición de ignorar las actividades económicas de las mujeres y comenzó a interesarse en la producción doméstica en el hogar. Sus análisis han tratado sobre los factores que determinan quién se casa con quién, la división del trabajo dentro de las familias, la fecundidad y el divorcio. Decir que los integrantes de la "nueva economía de la familia" no son feministas es equiparable a decir que los tigres de Bengala no son vegetarianos. En sus debates sobre los roles de género, esta escuela suele invocar la teoría de

la "ventaja comparativa", desarrollada originalmente para explicar la importación y exportación de productos y la especialización de los países en ciertas líneas de producción económica, excluyendo otras. Ahora aplican esta teoría a la división del trabajo entre los cónyuges para explicar por qué las mujeres se especializan en el trabajo doméstico y, presumiblemente, lo seguirán haciendo hasta el fin de los tiempos.

La economía feminista ha criticado enérgicamente este uso de la teoría de la ventaja comparativa argumentando que la supuesta ventaja de los hombres en el trabajo remunerado proviene de la discriminación contra las mujeres en el mercado y del tradicional rechazo masculino a asumir su justa parte del trabajo doméstico no remunerado cuando su mujer tiene un empleo.

La Nueva Economía de la Familia (NEF) ha retrasado, en cierta medida, el desarrollo de la economía feminista, al haber acaparado temas de relevancia con una metodología aparentemente sofisticada. Algunas mujeres economistas, al ver que los temas que les preocupaban estaban siendo tratados por la NEF, han adoptado sus supuestos y puntos de partida.

Sin embargo, el pensamiento feminista sobre la familia implica una negativa a aceptar algunos de los supuestos clave de la NEF. Por ejemplo, las feministas se niegan a asumir, como lo hace explícitamente la NEF, la benevolencia inquebrantable del "cabeza de familia" (un término que las economistas feministas y otras científicas sociales han conseguido eliminar del Padrón de los EEUU y que algún día tal vez logren erradicar de la literatura de las ciencias sociales). Tampoco están dispuestas a conceder que la maternidad biológica implique necesariamente más responsabilidad en la crianza de los hijos que la paternidad.

Las economistas feministas se interesan cada vez más por cómo la economía provee, o en muchos casos no provee, recursos para el cuidado de la infancia. Un tema crucial que está adquiriendo relevancia es el nivel adecuado de la pensión alimenticia en los casos de divorcio y nacimientos fuera del matrimonio, otro es la disponibilidad, características y precio de los cuidados infantiles fuera del hogar. Un tema destacado en la agenda feminista es la participación de los hombres en las tareas domésticas y el cuidado de los hijos en igualdad de condiciones con las mujeres, o al menos en igualdad con aquellas mujeres dispuestas a renunciar al rol tradicional de "ama de casa".

Las economistas feministas se plantean como meta diseñar un futuro más equitativo. Lo que realmente distingue a las economistas feministas es su visión de que la actual asignación de actividades económicas por razón de sexo es injusta y debe ser eliminada. Tienden a creer que esa distribución puede eliminarse con poca o ninguna pérdida en la eficiencia económica o en la calidad de vida, e incluso con ganancias considerables. Sin embargo, incluso si hubiese pérdidas temporales o permanentes en la producción total, como resultado de la desaparición de los roles de género, las economistas feministas abogarían por soportar esa pérdida en nombre de la equidad.

Recuerdo una discusión sobre el lugar de las mujeres en la economía, que ocurrió durante una conferencia sobre equidad hace varios años, en el Instituto de Estudios Avanzados en Princeton. Las cuestiones sobre roles de género son raramente abordadas en tales ocasiones; las discusiones suelen centrarse en estudios de los cuales se excluyen los datos desagregados por sexo. Sin embargo, en esta ocasión, la conversación giró hacia el papel de las mujeres en la economía rusa. El mayor experto (varón) en la economía de la Unión Soviética explicó, en un cierto tono de lamento, que en Rusia la entrada de mujeres en las profesiones y oficios cualificados había ocurrido gracias a la muerte masiva de la población masculina, tanto en la Revolución como en las dos guerras mundiales y en las purgas estalinistas. En resumen, caracterizó el progreso femenino en Rusia como el efecto secundario, desalentador y no deseado, de una serie de atrocidades históricas. En esa ocasión no pude resistir la tentación de comentar que esperaba que no se necesitara una secuencia tan extrema de eventos para lograr la igualdad de género en Estados Unidos. Sigo esperando que no sea así.

De hecho, la principal preocupación de las economistas feministas es precisamente tratar de diseñar un sistema de trabajo y relaciones familiares que sea justo para hombres, mujeres y niños, e intentar idear métodos, sin recurrir a la violencia, para llevarnos de la situación actual a ese futuro equitativo.